

EXP-UNC: 0040114/2014

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 263/2014, por la que se autoriza el dictado del seminario electivo u optativo Sentidos Políticos de la Universidad en la cárcel. Fragmentos Teóricos y Experiencias; y

CONSIDERANDO:

Que según informa la Sra. Vicedecana se ha deslizado un error material en los artículos 2º y 3º de la citada Resolución;

Que se hace necesario enmendar los mismos;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR el artículo 2º de la Resolución del H. Consejo Directivo No. 263/2014, en el sentido de que la **Profesora Patricia MERCADO**, Leg. 25694, tenga a su cargo el dictado del seminario Sentidos Políticos de la Universidad en la cárcel. Fragmentos Teóricos y Experiencias, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Resolución del H. Consejo Directivo No. 263/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***DESIGNAR**, como **Profesores Invitados**, a la Prof. Inés LEÓN BARRETO y al Prof. Francisco TIMMERMANN; a Erika WHITNEY, Sofía BENMERGUI y Sofía ÁLVAREZ como **Ayudantes Alumnos**, y en condición de **Profesores Adscriptos al P.U.C.**, Prof. Andrea TERUEL, Prof. Soledad GÓMEZ y al Prof. Ángel DALMAZZO, todos ellos para cumplir funciones en el seminario indicado en el art. 1º de la presente resolución.*

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1293
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BARRERA
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES